

En la M. H. y M. L. Ciudad de Valladolid en su Real y
delm. de sep. año de mill setecientos y noventa y tres
son afamados eson. lo. Pedro Juan de Luna y Maria Abaga
do delo. R. Consejo. Alcalde mayor de esta Ciudad Pedro de
Doru Juan de Angoro y Pedro fabrega y Juan Tabier
Javier Campes y Juan Silabent de no Salafranca y
Pedro de la Cruz y Agustin Romero, y Juan Valle y Bern
Anunciado Joseph y Juan de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
son lo. de

que de iray en un Ayuntamiento Juan de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
fico hauer siado a todos lo. Causa de los y de la Cruz y de la Cruz
ser auider

Donna y Don Juan de Angoro y de la Cruz y de la Cruz, Diferon y en conse
guencia de lo que de esta Ciudad se han informado de
Comerciantes y otras Personas de Intendencia en lo de la
Ciudad y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Causa de los de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
El q. al fin y para al de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
puede esta Ciudad aumentar al personal de quatrocientos
de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
de los Comerciantes de esta Ciudad y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
poner en noticia de ella y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
ben. Y entendido de esta Ciudad la Proposicion y de la Cruz y de la Cruz
precedente, y Dista la R. Prohibicion de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
cham. de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz

